



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO
2018

DECRETO ALCALDICIO N° **18452** /2017

ARICA, 18 DE DICIEMBRE DE 2017

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 418/2017**, de fecha 12 de Diciembre 2017, Sesión Extraordinaria N° 17/2017 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad para el año 2018; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la aprobación del Presupuesto Municipal, expresando sus estimaciones tanto en las partidas de ingresos como partidas de gastos para el año 2018, para su normal funcionamiento.-

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad para el año 2018.-

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2018.-					
SÚB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	13.509.177
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.617.985
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	2.635.904
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	2.245.288
03	99			OTROS TRIBUTOS	10.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.159.980
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.159.980
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	296.959
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.959
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.000
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0

07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.406.890
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	203.535
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	2.859.922
08	03			PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	15.291.266
08	04			FONDOS DE TERCEROS	5.248
08	99			OTROS	46.919
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	209.593
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR (Operaciones por Años Anteriores)	209.593
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.450.000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	150.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	150.000
13	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.300.000
13	04	001		Ingresos Ley 19.669 Art 5 zofri	1.300.000
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	35.032.609

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2018

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	15.968.620
21	01				PERSONAL DE PLANTA	8.296.203
21	02				PERSONAL A CONTRATA	3.217.515
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.825.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.629.902
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.471.718
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	307.891
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	161.226
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	389.790
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.194.449
22	05				SERVICIOS BASICOS	2.820.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	118.300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	354.966
22	08				SERVICIOS GENERALES	4.627.782
22	09				ARRIENDOS	1.104.228
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.100
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	135.670
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	240.315
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.547.241
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.019.860
24	01	001			Fondos de Emergencia	8.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	50.000
24	01	006			Voluntariado	50.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	138.000
24	01	008			Premios y Otros	573.860
24	01	008	004		Premios	219.860
24	01	008	004	001	Dideco	48.260
24	01	008	004	002	Relaciones Públicas	153.100
24	01	008	004	003	Cultura	0
24	01	008	004	004	Otras Unidades	18.500
24	01	008	005		Donaciones	354.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	200.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.527.381
24	03	002			A los Servicios de Salud	37.275
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	37.275
24	03	080			A las Asociaciones	25.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	15.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.387.491
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	1.387.491
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	20.000
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	20.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	21.000

24	03	099	006	Corporación de Asistencia Judicial Regiones Tarapaca y Antofagasta	21.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	366.615
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	2.670.000
24	03	101	001	A Educación	800.000
24	03	101	002	A Salud	1.800.000
24	03	101	003	A Cementerios	70.000
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	45.000
26	01			DEVOLUCIONES	0
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	45.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.000
29	01			TERRENOS	0
29	02			EDIFICIOS	0
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	80.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	0
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0
29	05	099		Otras	0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Perifericos	0
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	07	001		Programas Computacionales	0
29	07	002		Sistemas de Información	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.370.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	02			PROYECTOS	1.370.000
31	02	001		Gastos Administrativos	0
31	02	002		Consultorías	0
31	02	003		Terrenos	0
31	02	004		Obras Civiles	1.370.000
31	02	004	999	CTA DISTRIBUCIÓN obras civiles	1.370.000
32				PRESTAMOS	10
32	02			HIPOTECARIOS	0
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32	99			POR VENTAS A PLAZO	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	0
33	03	001	004	Programas Urbanos	0
33	03	001	005	Otras Transferencias	0

33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	500.000
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	500.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				TOTAL GASTOSM\$	35.032.609

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HO/HC/CCG/PAC/MAG/mag



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA